

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
SECONACA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, cabecera del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha en la Republica del Ecuador, domicilio principal de Seconaca Cía. Ltda., en sus oficinas situadas en la casa asignada con el número E16-139 de la calle Guipuzcoa; previa convocatoria hecha por la Presidenta, que dice:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SECONA CIA. LTDA.**

De conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías y con los Estatutos de la Empresa, convocase a Junta General Extraordinaria a los señores socios, para el día viernes 29 de marzo del 2013, a las 16h00 en las oficinas de la Empresa, calle Guipúzcoa No.E16-139y Gerona.

La Junta General Extraordinaria conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos:

- 1.-Informe de Gerente
- 2.-Estados Financieros
- 3.-Distribucion de Utilidades

Habiendo sido especialmente e individualmente convocados, se reunieron los Señores Ariel Abrahán Abbady Josef con 6999 aportaciones, Lucía de la Mercedes Vinueza Gómez con 3000 aportaciones y al Sr Mario Alfredo Garcés Cárdenas con 1 aportación.

Dándose cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, siendo las 16h00 y estando en el día señalado por la convocatoria, el Sr. Ariel Abbady gerente de la Empresa declara abierto el acto ordenado a dar lectura a la lista de socios concurrentes.

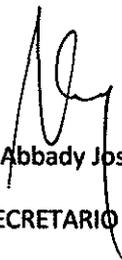
Comprobándose que esta presentes tres socios que representan 10.000 aportaciones de un valor nominal de un dólar cada una, da un equivalente al 100 por ciento del Capital Pagado.

Por haber el quórum, la señora Presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios de Seconaca Cía. Ltda. Instalada la sesión bajo su presidenta y actuando de secretaria el Señor Ariel Abbady.

Se da lectura del informe presentado por la gerencia, la misma que no tiene ninguna objeción y es aprobada por la asamblea.

Leídos y analizados los Estados Financieros tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado del Resultado Integral, el Estado de flujo del Efectivo y el Estado de cambios en el Patrimonio, son aprobados por la asamblea con la recomendación de que gerencia tome las medidas siguientes al cumplimiento con los trabajadores e impuestos respectivos y la diferencia aplicar como siempre se aplicado.

Por no haber otro asunto constante e el orden del día el Presidente concede un receso hasta que el Señor Abbady secretario, redacte el acta correspondiente. La señora secretaria da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. La Presidenta levanta la sesión a las 19h00.

  
Ariel Abbady Josef  
SECRETARIO

  
Lucía Vinueza Gómez  
PRESIDENTA